DICTAMEN 004-2011
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL LLAMADO A LCO 002/2011 DENOMINADO "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"

Trinidad, 27 de Julio de 2.011

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso para el llamado a LCO 002/2011 para **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.--

Que se ha visto y considerado el expediente LCO N° 002/2011 y el llamado con ID N° 216004 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PAC 2011, de la Municipalidad de Trinidad.---

Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas: **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A, AGRIS S.A, CONDOR SACI, CONSUR S.A, JULLITO AUTOMOTORES,** todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes,**1- JORGE A. MARECO RODAS (INGENIERIA TECNICA)**

- ✓ **ITEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA (NO COTIZA)**
- ✓ **ITEM N° 2 CORTADORA ROTATIVA GS. 18.500.000**
- ✓ **ITEM N° 3 RASTRA NIVELADORA GS. 36.250.000**
- ✓ **ITEM N° 4 PERFORADORA DE SUELO GS. 8.870.000**

2- LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A

- ✓ **ITEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA GS.193.675.000**
- ✓ **ITEM N° 2 CORTADORA ROTATIVA GS. 20.842.000**
- ✓ **ITEM N° 3 RASTRA NIVELADORA GS. 25.074.000**
- ✓ **ITEM N° 4 PERFORADORA DE SUELO GS. 9.130.000**

3- OSWALDO MARTIN EISENKÖLBL DE (AUTORREPUESTOS EL SURCO)

- ✓ **ITEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA GS.131.200.000**
- ✓ **ITEM N° 2 CORTADORA ROTATIVA (NO COTIZA)**
- ✓ **ITEM N° 3 RASTRA NIVELADORA (NO COTIZA)**
- ✓ **ITEM N° 4 PERFORADORA DE SUELO (NO COTIZA)**

Que se procede al análisis de la oferta más baja en precios referente al **ITEM I (TRACTOR AGRICOLA),** dicha oferta corresponde al Sr. OSWALDO MARTIN EISENKÖLBL (AUTORREPUESTOS EL SURCO), se observa que conforme a las Especificaciones técnicas enunciadas en Pliego de Bases y Condiciones, el mismo no se ajusta en los siguientes puntos:

ITEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN PBC	**OSWALDO MARTIN EISENKÔLBL**
CILINDRADA: DE 4000 A 4200 CM3	4000 A 4.300 CM3. OBS: No especifica el valor exacto en cilindrada de la maquina.
TECHO PARA OPERADOR CON ESPEJO	No posee retrovisor en el techo
EMBRAGUE DE DISCOS ORGANICOS 300/310	Posee plato simple
TRANSMISION 8X2 DESLIZANTE CENTRAL	12 X 4 VELOCIDADES
EJE DELANTERO: 4X4 ACCIONAMIENTO CENTRAL, BLOQUEO DEL DIFERENCIAL AUTOMATICO	Accionamiento sin electrónica

El oferente no manifiesta ofertar la máquina con Póliza de seguro contra todo riesgo por el lapso de un año como se solicita en el pliego de bases y condiciones.
La oferta se presenta sin numeración o foliatura.

Por los motivos expuestos precedentemente, se **descalifica** respecto al ITEM **N°1 TRACTOR AGRICOLA,** a la oferta presentada por el Sr. **OSWALDO MARTIN EISENKÔLBL (AUTORREPUESTOS EL SURCO)**, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al **ART 60 inc. 5 del Decreto reglamentario y demás concordantes**. Referente a las demás documentaciones de carácter legal exigidas en el pliego, el oferente ha cumplido en suministrar en forma suficiente y adecuada. ----------

El oferente **OSWALDO MARTIN EISENKÔLBL (AUTORREPUESTOS EL SURCO)**, ha cotizado precios solo para el ítem N°1 **TRACTOR AGRICOLA**.----------

Se prosigue a analizar la segunda oferta más baja en precios, que corresponde a la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A** se verifica que la garantía de mantenimiento de la oferta está debidamente extendida, el formulario de la oferta está completada en forma adecuada, los documentos están correctamente foliados y firmados, la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y demás requerimientos del pliego, los documentos de la oferta están en general en orden, cumpliendo de esta manera con el suministro de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procede a su análisis en detalle y se constata que ha cumplido con todos los demás requisitos del pliego en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica, es decir ha cumplido en presentar todas las documentaciones legales y financieras solicitadas a fin de demostrar que posee capacidad legal, económica y financiera para cumplir con el contrato, conforme lo establece el art. 60 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas.

DE LA SOBERA HNOS SAICECA, ha cotizado precios para todos los ítems del presente llamado.----------

Se prosigue a analizar la tercera oferta más baja en precios, que corresponde al Sr. **JORGE A. MARECOS RODAS DE (INGENIERIA TECNICA)** el oferente manifiesta mediante declaración jurada simple que acompaña a la oferta, ser fabricante de los bienes ofertados y demuestra con copia del título de marca N° 337130 con la denominación **IT ETERNA Y ETIQUETA**, siendo el titular el Sr. **JORGE AMILCAR MARECOS RODAS**, conforme se encuentra establecido en la constancia SIPE N° 1134951 que se adjunta a la oferta, se verifica que la garantía de mantenimiento de la oferta está debidamente extendida, el formulario de la oferta está completada en forma adecuada, los documentos están correctamente foliados y firmados, la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y demás requerimientos del pliego, los documentos de la oferta están en general en orden, cumpliendo de esta manera con el suministro de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procede a su análisis en detalle y se constata que ha cumplido con todos los demás requisitos del pliego en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica, es decir ha cumplido en presentar todas las documentaciones legales y financieras solicitadas a fin de demostrar que posee capacidad legal, económica y financiera para cumplir con el contrato, conforme lo establece el art. 60 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas.------

El oferente JORGE A. MARECOS RODAS DE (INGENIERIA TECNICA), ha cotizado precios solo para implementos agrícolas es decir, el **ítem 2 CORTADORA ROTATIVA**, **ítem 3-RASTRA NIVELADORA**, **ítem 4- PERFORADORA DE SUELO**.----------

Conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **ITEM** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación eleva el presente dictamen, recomendando al Señor Intendente, **la DESCALIFICACIÓN** respecto al **ITEM N° I TRACTOR AGRICOLA**, a la oferta presentada por el **Sr. OSWALDO MARTIN EISENKÔLBL (AUTORREPUESTOS EL SURCO)**, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al **ART 60 inc. 5 del Decreto reglamentario y demás concordantes,** y la **ADJUDICACION** para el mismo ítem a la firma **DE LA SOBERA HNOS SAICECA** por el monto total de su oferta presentada para el **ITEM N° I**, que asciende a la suma de Gs **193.675.000 (Gs. CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)**, como así también, LA **ADJUDICACIÓN** para el **ÍTEM N° 3 RASTRA NIVELADORA** por el monto total ofertado para dicho **ITEM**, que asciende a la suma de Gs **25.074.000 (Gs. VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL)** por ser la oferta económica evaluada como la más baja en precios para el **ITEM N° 3**, y la **ADJUDICACIÓN** para los siguientes. ITEMS, **ITEM N°2**

Municipalidad de Santísima Trinidad del Paraná

Itapúa - Paraguay

Telef. N° 071-270-165 - e.mail - munitrinidad @hotmail. com

CORTADORA ROTATIVA e **ITEM N°4 PERFORADORA DE SUELO,** a la oferta presentada por el SR. **JORGE A. MARECOS RODAS DE(INGENIERIA TECNICA)** por el monto presentado para el ítem **N° 2 CORTADORA ROTATIVA** que asciende a la suma de Gs. **18.500.000 (Gs. DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)** y para el **ITEM N°4 PERFORADORA DE SUELO** por el monto cotizado para dicho ITEM que asciende a la suma de Gs. **8.870.000 (Gs. OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL),** se recomienda suscribir contrato con los oferentes adjudicados.----------

Es nuestro Dictamen, salvo mejore parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sr. Víctor Leiva | Mabel Maciel